PORTE PAGO

DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: **José Guillermo Bertotto** | Año II — Núm. 56. | Rosario, Octubre 3 de 1925. | Oficinas: **Mitre 918** (casi esq. Rioja) - Casilla Correo 76

MANTEL TENDIDO

¿Quiénes no asisten al banquete de hoy? — Los trabajadores.

Es este un acto de gente política extraña al pueblo. El Concejo Deliberante cometió el error de autorizar el gasto de 10.000 pesos. El segundo centenario del Rosario se asemeja al celebrado por la ciudad de Santa Fe; sirvió para que se alimentaran y bailaran los parásitos de la sociedad. Lo único real que existe hoy es el banquete. Lo demás es farsa, farsa histrionesca, burda, india. El gobernador Aldao y el presidente Alvear, "con sus respectivas señoras", según la literatura periodística, y sus invitados, también "con sus respectivas señoras", no podrían demostrar en qué día se fundó Rosario. Pero, oh, poder de los gobernantes, saben bien que no es indispensable conocer historia para comer. El banquete reunirá a los más distinguidos rastacueros. No causarán envidia a ninguna persona que se respeta.

II

Para esto se despreciaron al maestro Massa, a Alcira Olivé y a Angelina Pagano. Qué desvergüenza, cuánta ignorancia! Fiesta de pavoreales. celebratorio a cargo de maestros de danzas y de menús, no podía brindar lugar a los artistas argentinos; mucho menos a quienes, como los dos primeros, se esfuerzan en honrar la Ciudad con su labor espiritual, viviendo aquí, entre "intelectuales" que consideran pornográfica a Alfonsina Storni y desconocen a Gabriela Mistral por ser chilena... Cómo hemos de progresar si los que están delante estorban el paso de los profesores de idealismo! Habría que tirarlos desde las barrancas ..

III

La nota "artística", aceptada y estimulada por los venerables porta-medallas del carnaval de estos días, es la de una poetisa santafecina, Alcira Bonazzola. Nota de relumbrón social, a base de figuras bellas y elegantes, con nombres de nuestras más esbeltas niñas, es la expresión cultural de los dirigentes del programa. El pueblo, los estudiosos, los humildes, los creadores, de algo, — de ideas, o de sentimientos, o de trigo si se quiere, — contemplan risueños e irónicos, las diversas escenas desde la acera. Riamos buenamente de la farándula que rodea la mesa. Celebran el segundo aniversario del Rosario! Ja, ja, ja! ¿Y cuándo se fundó Rosario? ¿Hoy, ayer, mañana? Riamos a carcajadas. Riamos. La fecha fijada por los concejales ha sido un encogimiento de hombros por no atribuirle ninguna importancia. Por no estudiar, y porque no se puede definir lo que durante doscientos años no preocupó a nadie, se dijo humorísticamente que el día de la Virgen debía ser para comer y bailar.

IV

El banquete es concentración de ridículos jactanciosos de su inmensa superficialidad. Asistirán los que viven temporaria o permanentemente del presupuesto, de los presupuestos. Los que ganan más altos sueldos, son los que más necesitan inclinarse ante el presidente de la República y el gobernador de la provincia. Léase la nómina. No faltarán catedráticos y políticos de simulada personalidad, hasta de intransigencia moral, pretextando que estos actos son de altísima significación histórica. Pobrecitos! No engañan. La exclusiva significación histórica es la de serles indispensable pasear su manifiesta insignificancia ante la mirada compasiva de don Marcelo de Alvear. Hoy se juntan los que Dios ha criado fuera de su atención.

ASTERISCOS

—Desde julio hasta el último día de sesión, la Cámara nacional de Diputados sólo se reunió para desprestigiarse.

—Oh, si no echan a la calle a los dos ladrones de Mendoza hubiesen sido más los desprestigiados.

* * *

—¿El diputado Rincci no prometió denunciar al diputado Lencinas como autor de mayores delitos que aquellos dos repulsados?

—Sí; pero el diputado Lencinas prometió hablar del diputado Rincci.

—¿Entonces

—Un clavo saca otro clavo...

* * *

—¿El Dr. Newell es todavía diputado?

—Habría que informarse en tesorería.

—Pero, ¿no habla el diputado Newell?

—Si para cobrar las dietas tuviera que hablar...

—¿Y el Dr. Jorge Ferri?

—Ah, es inseparable del Dr. Newell. Piensan y hablan como si fuesen los dos pies de un cuerpo.

* * *

—¿Cuál es el orador que más le encanta de la Cámara?

—El diputado don Alfredo Rodríguez.

—¿Por qué?

—Es el diputado que sólo habla para decir algo: que se cierre el debate, que se levante la sesión, que se pase a cuarto intermedio...

* * *

—¿Le agrada al diputado Dr. Oscar Meyer en la vice presidencia?

—Es como una dama.

* * *

—¿Por qué el diputado Culaciatti defiende al ex-gobernador Mosca?

—Para que no lo defienda Saccone.

—Rivalidad?

—No; cuestión de competencia.

—¿Por qué no concluye de sonreirse Sánchez Sorondo?

—¿Ignora usted que hay más de ochenta diputados radicales?

* * *

—El diputado Pinto es el líder de los alvearistas?

—Permítame; voy a preguntárselo. Tal vez lo crea.

* * *

—¡Atorrante! ¡Bandido!

—Eh, ¿por qué se insultan así esos dos diputados?

—No se insultan: se saludan. Acaban de reconocerse.

——o——

El tercer diputado...

(El gobernador de Jujuy, Benjamín Villafañe, dice lo siguiente del diputado nacional Rodolfo Cevallos):

"Debo finalmente decir en mi descargo, que el autor del artículo que comento, es el diputado nacional señor Rodolfo Cevallos, quien ha estado preso y procesado en Jujuy dos veces por el delito de hurto de ganado mayor, juicios que terminaron por "transacción", no por absolución; que estuvo además preso y procesado otras dos veces por delitos contra la honestidad, constándome que en uno de estos casos también recobró la libertad por transacción. Y por último, que he tenido en mis manos un proceso, en el que consta que este señor, en un momento de ofuscación, hirió con arma blanca a una mujer, lesión que tardó en curar más de un mes, hecho acaecido cuando era empleado de la policía del "régimen" en el distrito de Amancay.

De todos estos hechos y otros que silencio por piedad, pueden dar fe los señores senadores nacionales de la provincia y el colega del señor Cevallos en la Cámara de Diputados, doctor Ernesto Claros. Por otra parte, si alguien niega o quiere la prueba de lo que afirmo, me será muy fácil ofrecerla en forma documentada.

Si el señor Cevallos no desempeñara el cargo de diputado nacional, no hubiera tomado en cuenta sus afirmaciones, pero he creído que debía hacerlo por el mandato que desempeña y porque aquí no se conocen sus antecedentes personales."

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los diarios "La Razón", "El Diario", "La Prensa" y "La Oposición" han publicado comentarios favorables a los proyectos presentados sobre instrucción pública por el diputado Bertotto.

———

La comisión de I. P. de la Cámara ha despachado el proyecto sobre Bibliotecas Infantiles, aconsejando se autorice la creación en las Escuelas Normales de Profesores y de Maestras del Rosario que dirigen la señora de Lonca y la señorita Dabat.

———

La Confederación Nacional de Maestros se dirigió a la Cámara apoyando el proyecto del citado legislador por el cual se equiparan los sueldos de los maestros de las Escuelas Láinez a los de territorios nacionales.

———

Los directores y maestros de 40 Escuelas Láinez han enviado telegramas y notas agradeciendo la presentación del referido proyecto.

———

Numerosos vecinos de Serodino han hecho igual comunicación referente a las Bibliotecas Circulantes, destinadas a los pueblos rurales.

Poetas Peruanos

EL HERMANO AUSENTE EN LA CENA DE PASCUA.

La misma mesa antigua y holgada de nogal
y sobre ella, la misma blancura del mantel
y los cuadros de caza de anónimo pincel
y la oscura alhacena. Todo, todo está igual...
Hay un sitio vacío en la mesa, hacia el cual
mi madre tiende a veces su mirada de miel
y se musita el nombre del ausente, pero él
hoy no vendrá a sentarse a la mesa pascual.

La misma criada pone, sin dejarse sentir,
la suculenta vianda y el plácido manjar,
pero no hay alegría ni el afán de reír
que animaran antaño la cena familiar
y mi madre, que acaso algo quiere decir,
ve el lugar del ausente y se pone a llorar...

Abraham Valdelomar.

DE "EL RINCON DE LOS TRISTES".

Bajo el peso del sol, el caserío
reclinado en el monte duerme a plomo
como sumido en el dolor y como
si se arrullara en el roncar del río.

Lento, el humo de un tren sube al vacío
y surge del confín, como de un cromo,
el buey paciente, de pintado lomo,
que se duerme de pie, solo y sombrío.

Pueblo sin alma, quémase y fulgura
con fiero resplandor. En la montaña —
y bajo el claro azul del firmamento —,

pone una cabra inmóvil su figura,
silba un viejo pastor en su cabaña
y el silbido se duerme sobre el viento.

Luis Fernan Cisneros.

QUE BIEN HA DE DORMIR!...

Aquel que pasa sin mirar las cosas
e ignora adónde ha de llegar al fin,
¡qué bien ha de dormir sobre las rosas
ajadas del festín!...

Aquel que piensa siempre en un risueño
panorama que alivie su dolor,
¡qué bien ha de dormir cuando en su sueño
surja el sueño de amor!...

Y aquel que busca para su alma enferma
consuelo que jamás ha de encontrar,
¡qué bien ha de dormir, cuando se duerme
para no despertar!...

Alberto J. Ureta.

La situación de Santa Fé

OPINION DEL SENADOR JUSTO

EL VETO A LA CONSTITUCIÓN DE 1921

No ha sido difundido el discurso del senador socialista Dr. Juan B. Justo, pronunciado con motivo del despacho sobre intervención a Buenos Aires. Transcribimos los párrafos que encierran su opinión respecto a la situación de Santa Fe y la interrupción del senador doctor Ricardo Caballero, valiente por cierto, en la cual declara que el veto a la nueva Constitución se debe a que contenía el principio de la elección directa del gobernador y vice.

Dijo el senador doctor Justo:

"Yo no creo, señor presidente, que la situación institucional, y ahora me refiero exclusivamente a ese aspecto del asunto que consideramos — no creo que ese aspecto de la vida de la provincia de Buenos Aires sea inferior a la situación institucional de la provincia de Santa Fe, para la cual nadie propone la intervención.

En la provincia de Santa Fe, por orden del presidente Irigoyen el gobernador Mosca vetó la Constitución elaborada por una convención constituyente, legítimamente elegida y constituída, nueva constitución que era un enorme progreso institucional para aquella provincia, simplemente porque había excluído de su texto, lo que ha de volver a excluir otra convención constituyente en primera oportunidad, toda fórmula mística.

Ese fué el motivo visible, ostensible; a solicitu ddel obispo Boneo, el presidente Irigoyen envió un mensaje a Mosca, quien, obediente, anuló lo que él mismo se había encargado de organizar y realizar. Pero después he sabido más sobre esta cuestión, y ha sido precisamente el señor senador Caballero quien me ha instruído al respecto. En el despacho del presidente del Senado me ha dicho que aquella Constitución había sido vetada porque cambiaba la geografía electoral de la provincia, en perjuicio del Partido Radical; daba más importancia a la parte sud de la provincia, ya que ésta es más poblada y desarrollada que el norte, y eso no beneficiaba al Partido Radical que tiene en la provincia la sartén por el mango. En Santa Fe se anula, pues, una constitución para realizar en beneficio del Partido Radical lo que los radicales acusaban al Partido Demócrata de Córdoba de haber hecho en su provincia, en perjuicio del Partido Radical. Se quería enviar la intervención a Córdoba porque se habían dispuesto los distritos electorales en forma que favorecía la representación de los departamentos donde el Partido Demócrata es más fuerte, y se debilitaba en proporción la representación de la parte sudeste de la provincia, donde el Partido Radical es el predominante.

Sr. Caballero. — Si quisiera oírme el señor senador...

Sr. Justo. — Con mucho gusto. Deseo que ratifique la información que me dió, señor senador. (Risas).

Sr. Caballero. — El Partido Radical en Santa Fe había proclamado en su convención la elección directa de gobernador y vice. Esa elección directa de gobernador y vice, el señor senador sabe que ofreció siempre dificultades, no sólo al Partido Radical, sino a todos. la causa de la situación que no es desconocida para nadie, la tendencia que existe entre los hombres del norte por mantener la influencia gubernativa de Santa Fe, y otros que pretendían hacer valer la influencia gubernativa de Rosario.

De manera, entonces, que al proclamar el Partido Radical el voto directo, pesaba dentro del mismo partido por propia influencia, el electorado más denso de la provincia. Eso es lo que había determinado en los hombres del norte el veto a la Constitución; y le dije más al señor senador, le dije que la parte mística de la Constitución que él había calificado de espiritual, habíamos sentido la necesidad de ponerla en una conferencia que tuvimos con el ex senador Bullo, porque considerábamos que no estaba preparado el pueblo argentino para recibir inspiraciones materialistas, como no lo está ningún pueblo de la tierra.

Sr. Justo. — En una provincia donde se veta la Constitución por motivos de geografía electoral, se comprenderá cuálpuede ser la verdad de los padrones. Mucho más fácil que vetar la Constitución por esos motivos, es falsear los padrones. No creo en los padrones, hechos por un gobernador que destruye la Constitución de su provincia, porque no está hecha en forma que le convenga, aunque concuerde con la distribución real del electorado.

En esa provincia los escrutinios deben dejar muchísimo que desear. Por mis recuerdos, sé que las elecciones de Santa Fe son de las más discutidas en la Cámara de Diputados. Se ha llegado a rechazar un diploma de Santa Fe y dar entrada a un ciudadano que se había presentado sin credencial, con el voto de los socialistas, que teníamos la convicción de que obrábamos con equidad.

En la Legislatura de Santa Fe no se hallan diputados llamados a ella en virtud de la ley de suplencias, que considero legítima y sana, porque es una forma práctica de aplicación de la representación proporcional; pero ha rechazado aquella Cámara, sin especificación de motivos, un diputado provincial, el ciudadano Bertotto, electo después diputado nacional por la misma provincia, y que se ha incorporado a la Cámara de la Nación, no obstante que la Legislatura lo había excluído sin causa ostensible.

Y se trata de una Legislatura que no funciona hace dos años y medio. Dos años y medio que esa Legislatura no anda, que no existe. ¡Ese es el régimen representativo republicano que este Congreso y el Poder Ejecutivo respetan en la provincia de Santa Fe! Nótese bien que no propongo la intervención a aquella provincia.

En cuanto a finanzas, se votó en aquella provincia, entre gallos y media noche, un empréstito de 30 millones de pesos, que acaba de realizarse, y acerca del cual el gobierno de Santa Fe se niega a dar ninguna clase de informaciones. Nadie sabe cómo se ha colocado ese empréstito, cual es su rendimiento real, hermetismo financiero de mala significación.

La justicia es administrada por jueces movibles, esencialmente movibles, que se nombran cada 4 años. Cada juez se remueve automáticamente; cada cuatro años deja de ser juez, si el gobernador no vuelve a nombrarlo. El gobernador le nombra los secretarios; los secretarios de la Justicia en Santa Fe, no son como en la capital, funcionarios letrados que quieren hacer la carrera de la magistratura, sino personas de comité puestas al lado de los jueces, los acepten éstos o no los acepten. Son empleados nombrados arbitrariamente por el gobierno provincial. Podemos suponer cuáles esrán las condiciones en que funciona esa Justicia y cuáles serán sus resultados.

El régimen municipal de Santa Fe está juzgado por la circunstancia de que la ciudad del Rosario no tiene el derecho de sufragio general de los ciudadanos para constituir el gobierno local. Los trabajadores del Rosario pagan impuestos municipales de consumo, pagarán cantidad de gabelas locales, es posible que paguen un impuesto por cada boleto de tranvía que abonen, y sin embargo no tienen el menor derecho de estar representados en el Concejo Municipal. Sólo en las más pequeñas localidades, bajo la forma de Comisiones de Fomento, creación que entiendo corresponde al doctor Lisandro de la Torre, hay una especie de gobierno local, que me dicen funciona con relativa regularidad.

De manera que la situación institucional de Santa Fe es, a mi juicio, inferior a la de la provincia de Buenos Aires. La única diferencia esencial no es institucional, es de hecho, es de hombres. Gobierna la provincia de Santa Fe el señor Aldao, que es un "reduci" del antiguo partido oligárquico de Santa Fe, que está en buenas relaciones con el presidente de la República, y tiene a su lado como vice gobernador al señor Cepeda, más oligarca que él. Por consiguiente, no corren para aquel gobierno los vientos de tempestad que amenazan al de Buenos Aires, que es de pura cepa irigoyenista y tiene muchas voluntades en contra.

El verdadero pleito, pues, señor presidente, sin eufemismos, no es por el respeto ni por la legalidad de las instituciones; el verdadero pleito que se debate en este momento en esta Cámara es la lucha entre las dos fracciones o pedazos del partido que se ha llamado Radical, y que siento que no tengan todavía cada una de ellas una denominación complementaria, lo que nos obliga a distinguirlas en radicales de la Avenida de Mayo y radicales de la calle Tacuarí. Esa es la realidad y veo en esa división, señor presidente, una lucha estéril. Deploro que un partido que ha conmovido al país tantas veces cruenta y estérilmente y que ha acabado por apoderarse del Gobierno de la Nación por la vía del sufragio universal que le preparó el presidente Sáenz Peña, no haya realizado en el gobierno sino lo poco que ha realizado, y que cuando llega el momento en que se divide, lo haga por motivos y en circunstancias que imprimen a esa división el sello de la más irremediable esterilidad."

——o——

UNA CONTESTACIÓN

Es conocida la especial invitación del presidente de la república al doctor Mosca, para que éste forme parte de la comitiva que le acompañará al Rosario.

La admiración del primer mandatario de la nación hacia el interventor de Mendoza es un caso especial. En cuantas oportunidades ha podido demostrarle su aprecio lo ha hecho sin reservas. Dicen quienes pueden saberlo, que los doctores Alvear y Mosca se parecen intelectualmente como dos gotas de agua. Si el primero se pasa la vida acariciándose el vientre, el segundo mata las horas limpiando los vidrios de sus lentes, y ambos agradecen un chiste más que un conflicto de ideas.

La deferencia referida no podía resultar políticamente grata al Dr. Menchaca, quien en respuesta a la invitación que le dirigiera el gobernador de la provincia señor Ricardo Aldao, para asistir al banquete en honor del presidente, ha contestado con el siguiente tiro por elevación:

"Santa Fe, Septiembre 29 de 1925. — Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, don Ricardo Aldao. — S|D. — Agradezco a V. E. la discreta y gentil invitación hecha a mi persona como ex-mandatario de la provincia, para asistir al banquete oficial en honor del Excmo. señor presidente de la Nación con motivo de cumplirse el segundo Centenario de Rosario.

Pero la invitación especial y de excepción hecha por el primer magistrado de la Nación, a un ex gobernador de esta provincia invitándolo para asistir con su comitiva a dichas fiestas, parecería significar, que no resulta grato al señor presidente la presencia de los demás ex gobernantes y entonces me resulta fácil agradecerle su deferente atención pidiéndole excuse mi inasistencia.

Salúdale atte. — Firmado: **M. J. Menchaca.**"

Es probable que la respuesta del primer gobernador radical de la provincia no le quite el sueño al doctor Alvear; pero es indudable que, como vulgarmente se dice, lo han cogido con el dedo en el ventilador.

——o——

REGINA

Estamos encantados! La ciudad del Rosario se rinde a la señora esposa del presidente de la República. Tribútanle halagos y agasajos. También nosotros prestamos nuestra adhesión. Pero nosotros ofrendamos las rosas rojas de nuestras simpatías a la que fuera eximia cantatriz. La presidentesa es una dama sin personalidad. Regina Paccini, es en cambio, un nombre en la historia lírica.

ESCUELAS RURALES

Es una vergüenza que niños de grandes condiciones para el estudio no puedan seguir del segundo grado, o del tercero, o del cuarto. Después tienen que seguir viviendo como peoncitos, o ayuda de trabajo de sus padres, porque no pueden costear sus estudios en las ciudades. No se les entrega ni becas discretas a los más capaces para que salgan de su situación de casi analfabetos. El país pierde enormemente con que los hijos de los colonos no continúen aprendiendo. Cuando un hijo del campo sale bueno no hay quien le gane de entre todos los de la ciudad. Y son muchísimos los buenos que no tienen oportunidad para distinguirse.

No defendemos la debilidad de algunos padres que desean que sus niños salgan abogados. Pero, en cambio, sostenemos con entusiasmo las ideas de aquellos que aspiran a que se reciban de médicos, de ingenieros, de profesores, de agrónomos, etc., profesiones útiles e importantes tanto para la ciudad como para la vida rural. Y es precisamente lo que aparentemente no desean los estadistas y políticos. No se comprende que hombres de tantas luces e investidura no hayan resuelto aún encarar el problema. Se conforman con elogiar a los maestros aunque los dejen morir de hambre, porque ni los sueldos les pagan, o les dan sueldos de miseria. En el Congreso acaba de denunciarse que en Santiago del Estero, La Rioja y San Juan, se pagan sesenta y sesenta y cinco pesos a las maestras. En Santa Fe hace cinco años se les pagaba setenta... Todavía hay numerosas que no alcanzan a percibir ciento cincuenta.

Queremos escuelas superiores y además la posibilidad de que los alumnos de sexto grado con notas o clasificaciones buenas puedan seguir sus estudios ronde haya facultades, colegios nacionales, escuelas normales, industriales, técnicas, etcétera. Y esto no lo pueden negar los dirigentes del gobierno. Queremos que nuestros hijos sean superiores a nosotros por una mayor cultuar. Y tenemos la seguridad de que los muchachos del campo con sus títulos harían lucir al país como nosotros lo enriquecemos. Pretendemos que los que tienen vocación para cultivar su inteligencia la cultiven. Siempre habrá quienes prefieren quedarse en las chacras como en las ciudades hay quienes prefieren quedarse en los cabarets.

Hay que atacar a fondo el prejuicio y la mezquindad de los políticos de Buenos Aires y de las capitales de provincias. Es indispensable que se lleven escuelas superiores a las poblaciones rurales. Un diputado santafecino presentó en 1922 un proyecto por el cual se obligaba al Estado a dar estudios a todos los muchachos del campo hasta su sexto grado y después todavía se les pagaba una subvención mensual para que sus padres pudieran mandarlos a la ciudad para continuar la carrera que quisieran.

No nos explicamos por qué causa los de afuera tienen que vivir como esclavos mientras que en las ciudades se despilfarra el dinero en cien mil cosas. Basta decir que en ciertas escuelas normales nacionales, y de otra clase, que por hoy no concretamos, se sostiene un personal de veinte y treinta profesores para que al fin de año aparezca únicamente un diplomado... Y este diplomado suele costar cerca de mil pesos mensuales con un diploma que no sirve ni para ver quién llega a la esquina.

o

RESPONSABILIDAD

El pedido de informes sobre lo que cuestan las intervenciones nacionales formulado por la diputación nacional demócrata progresista ha obligado al Poder Ejecptivo a asumir responsabilidades.

Así es como se ha visto en el deber de publicar el último decreto respecto a gasto, — decreto vergonzoso que merecerá la severa crítica en la sesión correspondiente.

Léase el decreto para San Juan.

Comisionado nacional $ 2000; secretarios (dos), 1200; subsecretarios (dos), 650; oficial mayor, 500; secretario privado, 400; auxiliar, 160.

Se fija además la siguiente escala de gastos de residencia mensual para los funcionarios de la misma intervención:

Comisionado municipal, $ 900; secretarios, 600; subsecretarios, 450 oficial mayor, 300; secretario privado, 200; intendente municipal, 600; jefe de policía, 600; habilitado, 400; presidente del Crédito Público, 450; secretario de la gobernación 150; presidente gerente del Banco Municipal de Préstamos, 200; director de rentas, 200; contados general, 200; tesorero geneVral, 200; jefe de contribuciones directas y patentes, 200; jefe de suministros, 200; director general de escuelas, 400; jefe del Departamento del trabajo; 200; comisario de investigaciones, 200; inspector general de bodegas, 180; comisarios de policía (cada uno), 150; auxiliares de secretaría (cada uno), 120; telegrafista, 200; auxiliar 1.°, 200; tesorero de policía, 150; auxiliares (cada uno), 120.

o

LA PREBENDA

Pescar un cargo de interventor federal vale hoy más que sacarse la lotería. No hay intervención, en efecto que no dure más de un año. Acuatro mil seiscientos pesos por mes, durante un año o más, se redondea una bonita suma de nacionales. Un comisionado nacional percibe mayor emolumento que un ministro de la nación. Puede decirse, pues, sin hipérbole, que el cargo de interventor constituye la canongía suprema de este país de abundantes y suculentas canongías.

La prodigalidad con que se remunera a interventores y demás componentes del séquito federal, explica la prolongada permanencia de esas misiones en las provincias intervenidas. Olvidan esos fucionarios que la tutela de la nación no puede estenderse a la absorción de potestades privativas de los estados. Medida de emergencia como es la de initervenir en las provincias, tiene como finalidad, en nuestro derecho público, la exclusiva de remover los obstáculos que hicieron necesario el remedio federal. Intervenir en una provincia y suplantar totalmente al gobierno local equivale a desnaturalizar la esencia de nuestro sistema federativo. El comisionado que la nación envía a allanar las dificultades institucionales debe atender primordialmente éste su mandato, claro e intergiversable, de acuerdo con la letra y el espíritu de la ley fundamental. Su gestión de administrador está reducida a la de un simple depositario "pro tempore". Cuidar se tienen las necesidades urgentes de la administración pública. He ahí, en síntesis su cometido como tenedor del gobierno local. El prurito de proyectar obras, planear reformas institucionales, abolir o crear impuestos, constituyen irritantes abusos y evidentes violaciones legales. Fuera de que, con eso, se va mirando el cimiento federal de nuestra organización políticas.

¡Que lejos estamos de los tiempos en que una intervención federal constituía una excepción, cumlía con celeridad su cometido y no costaba el erario las fabulosas sumas que hoy insumen! ¡Y que lejos tambien de aquellos interventores que no percibían estipendio o destinaban el asignado a la beneficencia pública!...

o

Los Maestros de la Ley Lainez

"El diputado nacional señor José G. Bertotto, ha presentado a la cámara de que forma parte un proyecto llamado a beneficiar a los maestros que ejercen en las escuelas de la ley Lainez.

En el proyecto que nos ocupa, el proponente trata de que los profesionales que prestan sus servicios en la campaña, sufriendo toda suerte de dificultades y molestias propias de una situación que nada tiene de seductora, tengan por lo menos la lógica recompensa a que los hace acreedores su excelente voluntad y la disposición que no los desanima a afrontar una tarea que es difícil por la condición de los alumnos y que es ingrata por el sitio donde se desempeña.

A tal efecto se crea un aumento razonable para los maestros que al propio tiempo son directores, equiparándolos a otros colegas que disfrutando de mejores prerrogativas ganan al propio tiempo emolumentos mayores. Esa mejora alcanzará también en una proporción aceptable a los maestros de grado cuando las escuelas de la categoría enunciada tengan más personal que el comunmente ordinario.

Se trata, según se ve, de un proyecto digno de aplauso, por la bondad que lo inspira y por el fin reparador que persigue. Los maestros de las escuelas Lainez son los que luchan con mayor suma de dificultades y molestias, y son desgraciadamente los que menos ganan si se comparan sus sueldos con los de otros didactas que ejercen en las ciudades con todas las ventajas imaginables."

o

NO HAY LATIFUNDIOS

Cuando el doctor Le Bretón inició su campaña contra los latifundios — condenada como todas las iniciativas buenas a estrellarse contra la indiferencia del Parlamento — se tildaron de exageradas sus apreciaciones sobre ese gravísimo problema. El juicio sucesorio de la señora Elina Pombo de Devoto está revelando ahora con cuanta razón se alarmaba el ex ministro preocupado por la extensión de los latifundios que son la rémora del progreso rural.

Solamente con las ventas de los campos ubicados en Bigand y Alcorta — departamentos de Constitución y Caseros, en Santa Fe — sus herederos se distribuirán la friolera de siete millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos.

Es la prueba más acabada de que Le Bretón exageraba.

o

EL CORREO DE PEREZ

En la vecina localidad de Perez, el servicio postal es atendido por un estafeta establecida en un boliche de último orden, cuyo dueño es un dirigente oficialista de la localidad. Basta esto para comprender en que forma se atienden los intereses de los que reciben o envían correspondencia, siendo muy común que las cartas lleguen a destino con varios días de atraso, después de haber pasado ya por varias manos, por equivocación del encargado de destribuirlas.

La importancia que tiene este distrito del departamento Rosario, siempre creciente, hace pensar en la necesidad de que su atención sea mejorada, no dejándola al árbitro de quién se preocupa más de hacer política que atender sus obligaciones, y en este sentido debiera interesarse el jefe del IV distrito de correo, subsanando de hecho, con la separación de ese mal empleado, estas irregularidades.

o

HIPODROMO INDEPENDENCIA

El clásico del domingo

Sobre la distancia de 2.500 metros se correrá mañana el clásico "Segundo Centenario del Rosario", en el que intervendrá sino un numeroso lote, por lo menos cuatro de los animales que en estos momentos pasan por ser los más selectos de nuestras pistas.

Correrán en dicha prueba Vivaz, Bariloche, San Fernando y Gil Blas. Bombardeo será reservado para el handicap final.

El que netamente se destaca en la carrera es Vivaz, por lo mucho que anda en sus trabajos y el excelente tiempo marcado en un apronte que hizo sobre 1000 metros, 59 1|5. El descendiente de Del Valle, que fracasara en su último compromiso, debido a que no se afirma en pista pesada, creemos no puede fallar en esta ocasión, siempre, claro está, que la pista se encuentre en buenas condiciones.

Bariloche, que desde su defección en el clásico Luro, ha venido trabajando con toda regularidad, y si el petizo del N. N. ha recuperado sus formas que ostentaba el año pasado, tendrá en aprieto al probable favorito de esta prueba.

San Fernando que el 30 de agosto se adjudicara un handicap sobre la misma distancia de esta carrera, si por cualquier circunstancia fallara Vivaz, es el que vemos con más título para ubicarse primero. La carrera que ganara el día indicado era bastante brava, pues corrían en ella Brigadier, Peñaflor e Infanzón, marcando el excelente tiempo de 2.38 4|5.

En cuanto a Gil Blas, que desde que se volviera roncador, desmereció los altos méritos que poseía y que tantos triunfos le valiera, somos de opinión que no puede ganar este clásico. Salvo que la carrera no se desarrollara normalmente y los pilotos de sus contendientes lo dejaran tomar vuelo.

En las distintas pruebas de que consta el programa serán nuestros candidatos:

1.a Carrera	—	Contrafuerte
2.a "	—	Retumbante.
3.a "	—	Bolea.
4.a "	—	Látigo.
5.a "	—	Vivaz.
5.a bis "	—	Guindao.
6.a "	—	El Mosquito.
7.a "	—	Ayelo.

Por los Departamentos

CASILDA

Conferencia pedagógica—

El día 6 del corriente se dará en la Escuela Normal la 6a. conferencia pedagógica, estando la disertación a cargo de la señora Laura A. de Welsh, desarrollando el siguiente tema: "Datos psicopedagógicos sobre la atención".

Los experimentos estarán a cargo de los alumnos de tercer año con niños del curso de aplicación.

Mur-Cubillas—

El día 5 de Octubre se llevará a cabo el enlace de la señorita Rosa Mur, distinguida educacionista de esta ciudad, con el joven Modesto Raúl Cubillas.

Compromiso—

Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Alberta Abatte con el joven A. Schiaffino. La boda se llevará a cabo a fines del corriente año.

Demostración—

El día 30 de Septiembre se reunieron los componentes del personal docente de la Escuela Normal, a fin de cambiar ideas para hacerle una demostración a la señorita Rosita Mur, con motivo de su enlace.

Teniendo en cuenta el luto que pesa sobre la señorita Mur, se ha decidido obsequiarla con un objeto de valor.

12 de Octubre—

Con el fin de celebrar el Día de la Raza la comisión de fiestas de la Sociedad Española ha confeccionado un interesante programa, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 del actual.

Cine Colón—

Domingo—Sección matinée: "El camino más recto"; "El rey de los jockeys"; "Actualidad sportiva argentina".

Sección familiar: "La aurora de la dicha";.

Sección noche: "Actualidad sportiva argentina"; "La puerta cerrada"; "La aurora de la dicha".

Jueves próximo: "Como un claro de luna", por Bebe Daniels y Nita Naldi.

Sábado: dos grandes estrenos: "El gavilán nocturno", por Harry Carey; "La mujer atada", por Betty Compson.

CHABAS

Comunales—

La administración de la comuna de Chabás es todo un desquicio desde el día que fué a parar a manos de sus actuales miembros, que maneja a su antojo el caudillo oficialista de la localidad.

No existe un solo centavo para dedicarlo al cuidado de las calles de la comuna, y todo porque los ingresos bien exiguos que tiene la misma se los lleva la usina de electricidad — 820 pesos mensuales — para pago de la corriente eléctrica que suministra, suma exhorbitante si se considera que a la empresa anterior se le abonaban solamente 400 pesos por el mismo servicio.

Así también se niega apoyo a los indigentes, y días pasados fué negado un ataúd para que una pobre anciana de 96 años recibiera sepultura, y sólo después de muchas gestiones un hijo de ésta consiguió que se le facilitara, a condición de trabajar como peón de la comuna hasta cubrir la suma de 35 pesos que costaba el ataúd, a pesar de tener 65 años, y por lo tanto encontrarse casi inútil para el trabajo.

Como una prueba más de que no se ayuda a los humildes, debemos agregar que en la semana pasada el médico de la comuna se negó a aplicar una inyección de valor insignificante a un hijo del vecino Emilio Lanza, porque este carecía de medios para abonarla.

Esto demuestra que en Chabas, en épocas en que la gente trabajadora se encuentra apremiada por la carencia de trabajo, por su falta de recursos se ve abandonada, así como tambien los miembros de su familia.

Mientras tanto, los intereses de la comuna se manejan mal, se malversan los dineros públicos en provecho de uno u otro miembro de la comisión de fomento, como sucede con el abovedamiento de un camino que conduce a la chacra de propiedad del presidente de la misma, cuya extensión es de más o menos una legua, camino por el cual solo el transita y que ya viene costando una buena cantidad de pesos.

VILLA GUILLERMINA

Compromiso—

Ha sido formalizado el compromiso de la señorita Thelma del C. Cherey, de Villa Ocampo, con el señor Claudio Salcedo. Los futuros contrayentes han sido muy felicitados por sus numerosas amistades.

Viajeros—

De Villa Ocampo, el señor Ernesto Ferrero y su familia.

—Del mismo punto los señores Claudio Salcedo y Basilio Guinalas.

—Para Villa Ana, los señores Angel Turati y Juan Falcón.

ALVAREZ

Comunales—

Es lamentable lo que está ocurriendo en este pueblo, donde se encuentra una camarilla de analfabetos e incondicionales, manejados como títeres por elementos sin escrúpulos y sin nociones de vergüenza.

Los mismos que hicieron el fraude en las famosas elecciones de Noviembre del año 1921, que tuvo por consecuencia el robo escandaloso de los dineros de la comuna durante el período de la intervención 1922-24, son los que por medios ilícitos quieren imponerse en los próximos comicios a la mayoría del pueblo y la colonia.

La junta inscriptora y la de tachas han obrado, no atendiendo las razonables protestas que con derecho se ha efectuado, basándose en la ignorancia e incompresión de la ley, habiendo inscripto y rehusado tachar vecinos de Acebal, Carmen del Sauce, Piñero, Rosario, etc., de los cuales muchos figuran en dos padrones, concretos que hicieron presente a la mesa respectiva.

Inscribieron hasta un conscripto del 11 de infantería, cuñado del presidente de la mesa, de apellido Renzi.

Diomiro Bagnoli, testaferro de la patriada, por encargo, ha hecho inscribir a Antonio Bicchi, quien hace meses se encuentra en Toscana (Italia); al ser tachado el referido Bicchi, concurrió a la cita el ridículo encargado, consiguiendo que no lo eliminaran del padrón.

DEMOCRACIA

El 30 de Agosto venció el segundo semestre y DEMOCRACIA cumplió su primer aniversario.

PAGUE Vd. SU SUSCRIPCION!

Suspenderemos el envío a los que no se pongan al día con la administración.

SEMESTRE $ 5.—

Ferrocarril de Santa Fé

TRENES DE PASAJEROS DE Y PARA RETIRO C. C. Y ALTA CORDOBA C. C.

Santa Fe—Salen los días martes, viernes y domingos, a las 17h.25, llegando a Retiro C. C., a las 7.30 del día siguiente.

Rerito C. C.—Salen los días martes, jueves y sábados a las 22h.15, llegando a Santa Fe el día siguiente a las 12.15.

Pasajes de 1.a clase, ida y vuelta $ m|n. 15.15 (sin cama).
" 2.a " " " " " 28.25 (id.).
" 1.a ' " $ mln. 30.65 (sin cama).
" 2.a " " " 19.65 (id.).

Santa Fe.—Salen los días domingos y miércoles a las 22h.16, llegando a Alta Córdoba C. C. el día siguiente a las 11.00.

Alta Córdoba C. C.—Salen los lunes y jueves a las 17h.05, llegando a Santa Fe el día siguiente a las 5.50.

Pasajes de 1.a clase ida y vuelta $ m|n. 38.15 (sin cama).
" 2.a " " " " " 22.60 (id.).
" 1.a " " " " " 27.40 (id.).
" 2.a " " " " " 16.50 (id.).

NOTA — Todos estos tres nes están provistos de coches comedores y dormitorios y los pasajeros procedentes de Paraná pueden utilizarlos ventajosamente tanto a la ida como al regreso.